

DATOS BÁSICOS*Título de la actuación:*

Proyecto de conservación, mejora y gestión de recursos forestales en los montes de la comarca de Vera, Plasencia y Campo Arañuelo.

En caso de ser un grupo de proyectos, título de los proyectos individuales que lo forman:

<i>Nombre y apellidos persona de contacto</i>	<i>Dirección</i>	<i>e-mail</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Fax</i>
Alvaro Martínez Dietta	C.H del Tajo Avda. Portugal 81	alvaro.martinez@chtajo.es	914539670	914700304

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Este proyecto se enmarca en la acción política definida por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre por el que se crea un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y su objetivo es la mejora de la masa forestal en montes de las Comarcas de la Vera, Plasencia y Campo Arañuelo.

Este proyecto es de ejecución inmediata y por sus características de intervención cuidada sobre espacios con valores naturales, requiere un importante empleo de trabajadores y de pequeñas y medianas empresas del sector forestal, por lo que se favorecerá a corto plazo la dinamización de la economía.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

- a. Masas prácticamente monoespecíficas procedentes de repoblación con abundantes zonas de escaso desarrollo y pies debilitados.
- b. Excesiva densidad de pies por hectárea.
- c. Elevado número de pies con diámetros normales inferiores a 10 cm.
- d. Árboles de pies múltiples.
- e. Abundancia de pinos con ramificación desde la base.
- f. Deforestación de pequeñas áreas por causas tales como mal arraigo de la repoblación inicial, incendios forestales o acumulación de pies secos, decrepitos y abundancia de matorral

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

- a. Potenciar el crecimiento de los pies mediante una poda ligera.
- b. Eliminar los pies secos que pueden ser focos de enfermedades y plagas que causan perjuicios en el desarrollo de las repoblaciones.
- c. Mejorar el estado general fitosanitario, al optimizar el equilibrio biológico de las masas
- d. Acelerar el proceso de cierre del dosel de copas con un triple objetivo:
 - Aumentar la protección del suelo
 - Aumentar la discontinuidad del combustible para una mayor autodefensa de las masas frente al fuego.
 - Favorecer la implantación de especies más tolerantes bajo el dosel de copas.
- e. Mejora de hábitats naturales para la potenciación y recuperación de las poblaciones, con el fin de preservar los escasos recursos faunísticos.
- f. Mejorar los parámetros edáficos en la superficie sobre la que se actúa.

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida:

1. ¿La actuación contribuye a la mejora del estado ecológico de las masas de agua superficiales, subterráneas, de transición o costeras?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La mejora del estado de las repoblaciones evita la aparición de procesos erosivos y de este modo el aporte de sedimentos a los cauces.

2. ¿La actuación contribuye a la mejora del estado de la flora, fauna, hábitats y ecosistemas acuáticos, terrestres, humedales o marinos?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Todas las acciones del proyecto están encaminadas en mejorar el estado de la masa. El clareo busca aumentar el espaciamiento entre individuos ya que actualmente la densidad existente es notablemente excesiva. Las podas tienen como objetivo la mejora del desarrollo y la futura obtención de masas aprovechables.

3. ¿La actuación contribuye a la utilización más eficiente (reducción e los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido de agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

No es objeto de este proyecto

4. ¿La actuación contribuye a promover una mejora de la disponibilidad de agua a largo plazo y de la sostenibilidad de su uso?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Las actuaciones no tienen ninguna influencia sobre este factor.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

El tipo de tratamientos que se plantea, disminuye el riesgo de incendios forestales con lo que se disminuye la posibilidad de arrastres de sedimentos a los cauces y la posible colmatación de los embalses.

6. ¿La actuación contribuye a la reducción de la explotación no sostenible de aguas subterráneas?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Las actuaciones no tienen ninguna influencia sobre este factor.

7. ¿La actuación contribuye a la mejora de la calidad de las aguas subterráneas?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Sí, al mejorarse a largo plazo la estructura y diversidad de la masa y, por tanto, el cumplimiento de las funciones ecológicas de la misma, entre las que se incluyen las relativas al ciclo hidrológico.

8. ¿La actuación contribuye a la mejora de la claridad de las aguas costeras y al equilibrio de las costas?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Las actuaciones no tienen ninguna influencia sobre este factor.

9. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Uno de los objetivos del proyecto es conseguir un buen estado de las masas forestales, lo que tiene efectos beneficiosos en cuanto a su efecto de freno de la velocidad del agua en escorrentía y los procesos de arrastres e inundaciones que se podrían generar.

10. ¿La actuación colabora a la recuperación integral de los costes del servicio (costes de inversión, explotación, ambientales y externos)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La mejora de la masa conlleva la utilización en un futuro de la madera que se obtenga con fines comerciales, lo que supone ciertos ingresos.

11. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y regulación de recursos hídricos en la cuenca?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Uno de los objetivos del proyecto es conseguir un buen estado de las masas forestales, lo que tiene efectos beneficiosos en cuanto a su efecto de freno de la velocidad del agua en escorrentía y los procesos de arrastres e inundaciones que se podrían generar.

12. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

No es objeto del proyecto

13. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

El control de la erosión contribuye a una mayor calidad de las aguas.

14. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

El mantenimiento de las repoblaciones evita la posible aparición de fenómenos erosivos que podrían llegar a causar arrastres de sedimentos y la colmatación de los vasos de los embalses.

15. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Las actuaciones no tienen ninguna influencia sobre este factor.

16. ¿Con cuál o cuáles de las siguientes normas o programas la actuación es coherente?

- a) Texto Refundido de la Ley de Aguas
- b) Ley 11/2005 por la que se modifica la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional
- c) Programa AGUA
- d) Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Justificar la respuesta:

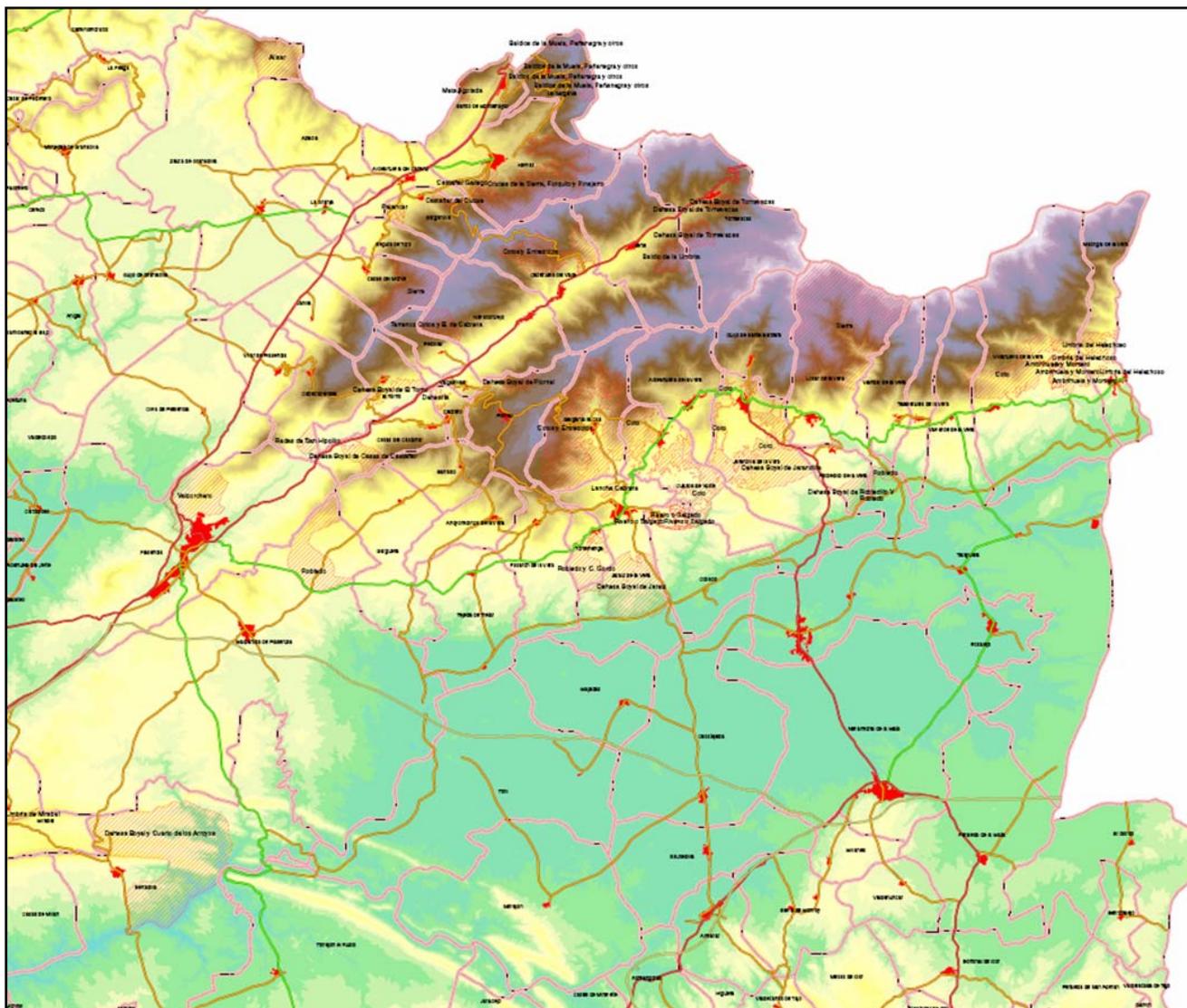
Las actuaciones proyectadas son coherentes con el Plan Hidrológico, ya que contribuyen a disminuir el problema de los incendios forestales y con ello el problema de la escorrentía que origina el vertido de residuos a los cursos de agua.

Las actuaciones del proyecto se enmarcan dentro del Plan Especial para el estímulo de la Economía y el Empleo.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Localización

Los montes se reparten entre las comarcas del Valle del Ambroz, Valle del Jerte y Plasencia, situadas en el Norte de la provincia de Cáceres (Extremadura).



En el siguiente cuadro se incluyen las coordenadas U.T.M. referenciadas según el huso 30 en las que se encuentran encuadrados los montes:

Monte	Denominación	Coordenada X	Coordenada Y
CC-3041	Navaconcejo	252.686	4.450.623
CC-3024	Zarza de Granadilla	242.247	4.468.799
CC-3185	La Garganta	263.172	4.467.109
CC-002	Casas del Monte	251.475	4.453.462
CC-107	Malpartida de Plasencia	243.612	4.435.331
CC-095	Casas del Castañar	252.710	4.446.119
CC-093	El Torno	250.045	4.446.704
CC-091	Piornal y Navaconcejo	258.298	4.447.094
CC-090	Casas del Castañar	247.381	4.442.350
CC-089	Cabezuela del Valle	260.963	4.455.932
CC-043	Jerte	268.696	4.455.087
CC-131	Baños de Montemayor	254.334	4.467.044
CC-088	Cabezabellosa	243.612	4.443.195
CC-006	Hervás	255.699	4.460.806
CC-005	Gargantilla	249.907	4.458.801
CC-3177	Tornavacas	248.189	4.441.606
CC-004	Gargantilla	253.767	4.459.283
CC-111	Plasencia	237.225	4.440.362
CC-123	Jaraicejo	265147	4399331
CC-132	Mirabel	224865	4417569
CC-101/6001	Mirabel	224768	4417639
CC-114	Serradilla	235805	4415455
CC-102/6001	Mirabel	224768	4417639
CC-032	Cuacos de Yuste	266102	444401
CC- 040	Jarandilla de la Vera	275380	4442902
CC-053	Villanueva de la Vera	295555	4448218
CC-054	Villanueva de la Vera	291592	4447445
CC-047	Robledillo de la Vera	280960	4439713
CC-091	Piornal	258391	4447155
CC-3134	Jaraiz de la Vera	264963	4449954
CC-033	Garganta la Olla	261435	4443869
CC-036	Jaraiz de la Vera	266256	4433025
CC-082	Jarandilla de la Vera	266248	4434025
CC-041	Jarandilla de la Vera	275861	4441362
CC-104	Collado	269138	4437911
CC-044	Losar de la Vera	283183	4441007
CC-045	Losar de la Vera	28087	4450748
CC-050	Torremenga	26294	4434135
CC-046	Madrigal de la Vera	297304	4449464

HIDROGRAFÍA

La zona de estudio se encuentra dentro de la cuenca hidrográfica del Tajo, los montes se localizan entre el río Alagón, río Ambroz, río Jerte y el río Tietar.

El río Alagón nace en las estribaciones occidentales de Gredos, y discurre hacia el sur-suroeste hasta embalsarse en el embalse de Gabriel y Galán (25 Hm³). Continúa después todavía muchos kilómetros antes de llegar al Tajo, en el cual desemboca a la altura de Alcántara, cerca ya de Portugal.

El río Ambroz nace en la sierra de Tras la Sierra, atraviesa Hervás, tiene una longitud de 42 Kilómetros y desemboca en el río Alagón a la altura del término municipal de Guijo de Granadilla.

El río Jerte mide 70 [Km.](#) y su recorrido se sitúa entre el sur de la [Provincia de Ávila](#) y el norte de la [provincia de Cáceres](#). Discurre a lo largo de unos 70 km aproximadamente y desemboca en el río Alagón, a la altura del término municipal de Galisteo, que es a su vez tributario del [Río Tajo](#). Su nacimiento se produce en las cercanías de [Tornavacas](#), a unos 1800 m (cerca del pico Torreón. 2.401 m.techo de Extremadura) y a su paso por [Plasencia](#) lo hace a unos 345 msnm, lo que nos da idea de su accidentada cuenca en este tramo de apenas unos 50 km.

El río Tiétar nace en el extremo oriental de la Sierra de Gredos, en el lugar denominado “La Venta del Cojo” perteneciente al pueblo de Santa María del Tiétar (Ávila). Desemboca en el Río Tajo cerca de Villarreal de San Carlos, en el Parque natural de Monfragüe. El Tiétar discurre por las provincias de Ávila, Toledo y Cáceres.

Su longitud total es de 150 Km. y la superficie de la cuenca es de 4.459 Km²

CLIMATOLOGÍA

El clima general de la zona se acoge al amplio término de clima mediterráneo, caracterizado por la escasez de las precipitaciones estivales. Bajo esta denominación, común a toda la Comunidad Extremeña, se distinguen diversas variaciones climáticas regionales atribuidas a distintas condicionantes geográficas y topográficas específicas de cada área.

Entre los factores que más contribuyen a configurar el clima de cada zona están la exposición al sol y a los vientos dominantes y la presencia o no de zonas montañosas en las proximidades. Así, el clima de la comarca de estudio se asemeja al clima mediterráneo continental con influencias marítimas, con auténticos períodos de sequía, que caracteriza a las sierras interiores de Cáceres.

El otro factor es la altitud, dadas las diferencias entre zonas relativamente próximas: desde zonas por debajo de los 400 m. a otras donde se superan los 1.000 m. El efecto de la altitud sobre el clima se traduce en un gradiente termométrico negativo (-0,65°C/100 m) y un gradiente pluviométrico positivo, más irregular (100 mm/100 m, salvo en verano).

Las temperaturas medias anuales oscilan entre los 16.7 °C de Malpartida de Plasencia y los 14 °C de Hervás. Las medias de las máximas del mes más cálido están comprendidas entre los 39.8 °C de Malpartida de Plasencia y los 36 °C de Hervás; y las medias de las mínimas del mes más frío, regularmente el mes de enero, -1.0 °C de Malpartida y -2^a de Hervás.

Presentan déficits hídricos durante cuatro meses (junio a septiembre) y excesos de agua durante seis (de noviembre a abril). Los meses de mayo y junio son de utilización de las reservas hídricas y los meses de octubre y noviembre de recuperación tras la parálisis estival.

VEGETACIÓN

Marco fitoclimático

Pisos bioclimáticos y ombroclimas

En términos generales, las zonas situadas por encima de los 900 m de altitud se encuadran en el piso supramediterráneo.

El piso mesomediterráneo ocuparía la gran mayoría de la superficie, siempre por debajo de 900-950 m de altitud. Aparecerían los tres horizontes típicos de este piso bioclimático: superior por encima de los 800 m, medio entre 500 y 800 aproximadamente, e inferior en las zonas por debajo de los 500-600 m.

El piso oromediterráneo se presenta en zonas de alta montaña, en altitudes superiores a 1.800 m asociados a los ombroclimas húmedos e hiperhúmedos.

Dichos pisos pertenecen a la Región Mediterránea y tienen los siguientes valores termoclimáticos:

- Mesomediterráneo: T 13° a 17°, m -1° a 4°, M 9° a 14°, It 210 a 350.
- Supramediterráneo: T 8° a 13°, m -4° a -1°, M 2° a 9°, It 60 a 210.
- Oromediterráneo: T 4° a 8°, m < -7° a 4°, M 0° a 2°, It 30 a 60.

El ombroclima típico de estas zonas es el húmedo, con unas precipitaciones entre 1.000-1.600 mm. En las zonas más altas del monte La Sierra el ombroclima pasa a hiperhúmedo, con P > 1.600 mm.

LAS ACTUACIONES SE RESUMEN EN LOS SIGUIENTES CUADROS

Monte	Tipo Red	Actuación	Cantidad
Terrenos Cotos y B. De Cabrera	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	
		Área Cortafuego (APD)	
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)	
		Área Cortafuego (APD)	
	Red de Accesos	Faja Auxiliar	
		Adecuación de caminos	
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	
		Área Cortafuego (APD)	
		Faja Auxiliar	10,88 ha
		Adecuación de caminos	
Alisar	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	18,35 ha
		Área Cortafuego (APD)	49,66 ha
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)	2,78 ha
		Área Cortafuego (APD)	6,30 ha
	Red de Accesos	Faja Auxiliar	
		Adecuación de caminos	
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	
		Área Cortafuego (APD)	
		Faja Auxiliar	7,91 ha
		Adecuación de caminos	
Baldíos de La Muela, Peñanegra y Otros	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	5,79 ha
		Área Cortafuego (APD)	23,23 ha
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)	
		Área Cortafuego (APD)	
	Red de Accesos	Faja Auxiliar	
		Adecuación de caminos	
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	0,23 ha
		Área Cortafuego (APD)	3,61 ha
		Faja Auxiliar	3,82 ha
		Adecuación de caminos	

Monte	Tipo Red	Actuación	Cantidad
Sierra	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	
		Área Cortafuego (APD)	
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)	
		Área Cortafuego (APD)	
	Red de Accesos	Faja Auxiliar	11,36 ha
		Adecuación de caminos	
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	3,4 ha
		Área Cortafuego (APD)	13 ha
		Faja Auxiliar	
		Adecuación de caminos	243 m
Robledo	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	
		Área Cortafuego (APD)	19 ha
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)	
		Área Cortafuego (APD)	
	Red de Accesos	Faja Auxiliar	13,44 ha
		Adecuación de caminos	
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	0,95 ha
		Área Cortafuego (APD)	
Faja Auxiliar			
Adecuación de caminos			
Dehesilla	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	
		Área Cortafuego (APD)	3,05 ha
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)	
		Área Cortafuego (APD)	
	Red de Accesos	Faja Auxiliar	
		Adecuación de caminos	
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	
		Área Cortafuego (APD)	2,73 ha
Faja Auxiliar			
Adecuación de caminos			

Monte	Tipo Red	Actuación	Cantidad	
Dehesa Boyal de El Torno	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	1,11 ha	
		Área Cortafuego (APD)	4,44 ha	
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
	Red de Accesos	Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	0,92 ha	
		Área Cortafuego (APD)	10,64 ha	
		Faja Auxiliar	4,04 ha	
		Adecuación de caminos		
	Dehesa Boyal de Piornal	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	
			Área Cortafuego (APD)	
Red Secundaria		Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
Red de Accesos		Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
No Red		Línea Cortafuego (LPD)	0,37 ha	
		Área Cortafuego (APD)	5,00 ha	
		Faja Auxiliar	2,79 ha	
		Adecuación de caminos		
Dehesa Boyal de Casas del Castañar	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
	Red de Accesos	Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	1,98 ha	
		Área Cortafuego (APD)	9,29 ha	
Faja Auxiliar		3,71 ha		
Adecuación de caminos				

Monte	Tipo Red	Actuación	Cantidad	
Monte Cotos y Entrecotos	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	24,88 ha	
		Área Cortafuego (APD)	105,03 ha	
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
	Red de Accesos	Faja Auxiliar	0,72 ha	
		Adecuación de caminos		
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	2,07 ha	
		Área Cortafuego (APD)	8,28 ha	
		Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
	Monte Baldío de la Umbría	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	5,96 ha
			Área Cortafuego (APD)	30,09 ha
Red Secundaria		Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
Red de Accesos		Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
No Red		Línea Cortafuego (LPD)	1,67 ha	
		Área Cortafuego (APD)	8,37 ha	
		Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
Mata Agotada	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
	Red de Accesos	Faja Auxiliar	8 ha	
		Adecuación de caminos		
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	0,36 ha	
		Área Cortafuego (APD)	3,11 ha	
Faja Auxiliar				
Adecuación de caminos				

Monte	Tipo Red	Actuación	Cantidad
Radas de San Hipólito	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	
		Área Cortafuego (APD)	0,8 ha
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)	
		Área Cortafuego (APD)	
	Red de Accesos	Faja Auxiliar	
		Adecuación de caminos	
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	0,36 ha
		Área Cortafuego (APD)	1,94 ha
		Faja Auxiliar	
		Adecuación de caminos	
Palancar	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	
		Área Cortafuego (APD)	
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)	
		Área Cortafuego (APD)	
	Red de Accesos	Faja Auxiliar	
		Adecuación de caminos	
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	0,72 ha
		Área Cortafuego (APD)	4,83 ha
		Faja Auxiliar	2,08 ha
		Adecuación de caminos	

Monte	Tipo Red	Actuación	Cantidad	
Monte Dehesa Boyal de Tornavacas	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	27,77 ha	
		Área Cortafuego (APD)	105,83 ha	
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
	Red de Accesos	Faja Auxiliar	7,52 ha	
		Adecuación de caminos		
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	0,18 ha	
		Área Cortafuego (APD)	3,82 ha	
		Faja Auxiliar	0,03 ha	
		Adecuación de caminos	73,23 m	
	Valcorchero	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	
			Área Cortafuego (APD)	
Red Secundaria		Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
Red de Accesos		Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
No Red		Línea Cortafuego (LPD)	2,37 ha	
		Área Cortafuego (APD)	32,21 ha	
		Faja Auxiliar	15,02 ha	
		Adecuación de caminos	4900 m	
		Área Cortafuego (APD)	10,73 ha	
Red Secundaria		Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
Red de Accesos		Faja Auxiliar	0,9 Km.	
		Adecuación de caminos		
No Red		Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
		Faja Auxiliar		
	Adecuación de caminos			

Monte	Tipo Red	Actuación	Cantidad	
Dehesa Boyal de Serradilla	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	46,54 ha	
		Área Cortafuego (APD)	20 ha	
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)	1,24 ha	
		Área Cortafuego (APD)	6,95 ha	
	Red de Accesos	Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)	3,72 ha	
		Faja Auxiliar	1,10 ha	
		Adecuación de caminos	0,69 Km	
	Umbría de Mirabel	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	4,08 ha
			Área Cortafuego (APD)	16,31 ha
Red Secundaria		Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
Red de Accesos		Faja Auxiliar	2,2 Km.	
		Adecuación de caminos		
No Red		Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
		Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
Umbría de Mirabel y Cerro del Castillo	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	2,64 ha	
		Área Cortafuego (APD)	10,54 ha	
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
	Red de Accesos	Faja Auxiliar	1,1 Km.	
		Adecuación de caminos		
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
		Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos	0,52 km.	

Monte	Tipo Red	Actuación	Cantidad	
Coto (CC-032)	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	3,64 ha	
		Área Cortafuego (APD)	30,54 ha	
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
	Red de Accesos	Faja Auxiliar	4,97 km.	
		Adecuación de caminos		
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	3,21 ha	
		Área Cortafuego (APD)	12,84 ha	
		Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos	0,69 Km	
	Coto (CC-040)	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	3,82 ha
			Área Cortafuego (APD)	31,29 ha
Red Secundaria		Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
Red de Accesos		Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
No Red		Línea Cortafuego (LPD)	0,30 ha	
		Área Cortafuego (APD)	1,81 ha	
		Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
Ambrihuela y Montero		Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	14,85 ha
			Área Cortafuego (APD)	41,52 ha
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)	7,56 ha	
		Área Cortafuego (APD)	9,85 ha	
	Red de Accesos	Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	0,47 ha	
		Área Cortafuego (APD)	2,17 ha	
		Faja Auxiliar	0,38 ha	
		Adecuación de caminos	0,24 km.	

Monte	Tipo Red	Actuación	Cantidad	
Coto (CC-054)	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	18,31 ha	
		Área Cortafuego (APD)	65,38 ha	
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)	3,29ha	
		Área Cortafuego (APD)	4,77 ha	
	Red de Accesos	Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	2,55 ha	
		Área Cortafuego (APD)	10,20 ha	
		Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
	Dehesa Boyal de Robledillo de la Vera	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	
			Área Cortafuego (APD)	
Red Secundaria		Línea Cortafuego (LPD)	1,54 ha	
		Área Cortafuego (APD)	7,87 ha	
Red de Accesos		Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
No Red		Línea Cortafuego (LPD)	0,18 ha	
		Área Cortafuego (APD)	0,72 ha	
		Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
Dehesa Boyal de Piornal	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	4,42 ha	
		Área Cortafuego (APD)	33,12 ha	
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
	Red de Accesos	Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	1,22 ha	
		Área Cortafuego (APD)	4,87 ha	
Faja Auxiliar				
Adecuación de caminos				

Monte	Tipo Red	Actuación	Cantidad
Coto y Entrecotos	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	22,73 ha
		Área Cortafuego (APD)	172,42 ha
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)	
		Área Cortafuego (APD)	
	Red de Accesos	Faja Auxiliar	6,1 km
		Adecuación de caminos	
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	4,53 ha
		Área Cortafuego (APD)	22,67 ha
		Faja Auxiliar	
		Adecuación de caminos	
Dehesa Boyal de Jaraiz de la Vera	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	2,24 ha
		Área Cortafuego (APD)	
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)	0,94 ha
		Área Cortafuego (APD)	2,35 ha
	Red de Accesos	Faja Auxiliar	
		Adecuación de caminos	
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	0,28 ha
		Área Cortafuego (APD)	3,17 ha
		Faja Auxiliar	
		Adecuación de caminos	
Dehesa Boyal de Talayuela	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	11,24 ha
		Área Cortafuego (APD)	39,34 ha
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)	2,36 ha
		Área Cortafuego (APD)	5,34 ha
	Red de Accesos	Faja Auxiliar	
		Adecuación de caminos	
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	1,01 ha
		Área Cortafuego (APD)	9,43 ha
		Faja Auxiliar	
		Adecuación de caminos	

Monte	Tipo Red	Actuación	Cantidad	
Dehesa Boyal de Jaraiz de la Vera (CC-041)	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	12,56 ha	
		Área Cortafuego (APD)	50,77 ha	
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)	1,14 ha	
		Área Cortafuego (APD)	25,8 ha	
	Red de Accesos	Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	1,15 ha	
		Área Cortafuego (APD)	4,58 ha	
		Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
	Dehesa Boyal de Jaraiz de la Vera (CC-036)	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	2,24 ha
			Área Cortafuego (APD)	
Red Secundaria		Línea Cortafuego (LPD)	0,94 ha	
		Área Cortafuego (APD)	2,35 ha	
Red de Accesos		Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
No Red		Línea Cortafuego (LPD)	0,28 ha	
		Área Cortafuego (APD)	3,17 ha	
		Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
Rivero o Salgado	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
	Red de Accesos	Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	0,15 ha	
		Área Cortafuego (APD)	0,59 ha	
Faja Auxiliar				
Adecuación de caminos				

Monte	Tipo Red	Actuación	Cantidad	
Robledo	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
	Red de Accesos	Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	1,4 ha	
		Área Cortafuego (APD)		
		Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
	Sierra	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	
			Área Cortafuego (APD)	
Red Secundaria		Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
Red de Accesos		Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
No Red		Línea Cortafuego (LPD)	0,6 ha	
		Área Cortafuego (APD)	0,15 ha	
		Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
Roblado y C. Gordo	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)		
		Área Cortafuego (APD)		
	Red de Accesos	Faja Auxiliar		
		Adecuación de caminos		
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	0,11 ha	
		Área Cortafuego (APD)	0,46 ha	
Faja Auxiliar				
Adecuación de caminos				

Monte	Tipo Red	Actuación	Cantidad
Umbría de Helechoso	Red Primaria	Línea Cortafuego (LPD)	4,06 ha
		Área Cortafuego (APD)	11,87 ha
	Red Secundaria	Línea Cortafuego (LPD)	
		Área Cortafuego (APD)	
	Red de Accesos	Faja Auxiliar	
		Adecuación de caminos	
	No Red	Línea Cortafuego (LPD)	0,59 ha
		Área Cortafuego (APD)	2,37 ha
		Faja Auxiliar	
		Adecuación de caminos	

Monte	Actuación	Cantidad
Dehesa Boyal y Cuarto de los Arroyos	Actuación 1 (Roza)	149,65 ha
	Actuación 2 (Clareo)	113,26 ha
	Actuación 3 (Roza y Clareo)	82,61 ha
	Actuación 4 (Eliminación pies secos)	1566,70 pies
	Actuación 5 (Apostado de encinas)	0,72 ha
	Actuación 6 (Recepe)	5620,80
	Actuación 7 (Retirada madera)	1720 est
	Saca de madera	8,28 ha
Dehesa Boyal Casas del Castañar	Roza de matorral	50 ha
Dehesa Boyal El Torno	Roza de matorral	50 ha
Coto (Cabezuela del Valle)	Roza, poda y clareo	25 ha
Fuentes de la Sierra, Forquito y Pinajarro	Roza, poda y clareo	25 ha

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS¹

Las razones por las cuales se van a realizar las acciones escogidas para la consecución de los objetivos descritos es que son los tratamientos necesarios y que no se realizaron en su momento para mantener el buen estado de la masa.

La falta de dichos tratamientos (clareos, podas, desbroces, etc...) ha causado que las especies arbóreas hayan tenido un crecimiento muy por debajo del esperado. Con la realización de estos tratamientos se espera conseguir paulatinamente una mejora de la calidad y del estado fitosanitario de la masa para la consecución de los objetivos que se determinaron cuando se llevaron a cabo las repoblaciones.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares en particular en el campo de la gestión de recursos hídricos).

La única alternativa a las actuaciones propuestas es la cero o de no realizar ningún tipo de actuación.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que le hacen preferible a las alternativas posibles citadas:

Los tratamientos selvícolas aceleran notablemente la evolución de las masas, eliminando el riesgo de incendios forestales y por lo tanto de posibles arrastres a los cursos de agua y de colmatación del vaso de los embalses

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Los tratamientos selvícolas propuestos, consistentes en esencia en una poda muy ligera, han de suponer el fortalecimiento de los pies al aumentar la vitalidad de los pies mediante una ligera reducción de la parte viva, mejorando así la relación entre la obtención y el consumo de nutrientes. Dado que la mayor parte de los pies se encuentran ramificados desde la base y dado que en la parte más baja aparecen con frecuencia varios verticilos, una pequeña poda supondrá, una vez cicatrizadas las heridas, un sensible incremento del crecimiento de los pies, favorecido a su vez por la disminución de la competencia derivada de los trabajos de deshermanamiento. El desbroce selectivo de matorral supone aumentar la disponibilidad de agua y nutrientes para aquellos pies no eliminados, tanto de matorral como arbóreos.

¹ Originales o adaptados , en su caso, según lo descrito en 2.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc, o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación pro reducción de apuntes hídricos, barreras, ruidos, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

Los espacios naturales protegidos afectados son los siguientes:

ZEPA: - Monfragüe y dehesas del entorno (ES0000014).

- Río y Pinares del Tietar (ES0000427).
- Embalse de Gabriel y Galán (ES0000421).

LIC: - Granadilla (ES4320013).

- Río Alagón y Jerte (ES4320071)
- Sierra de Gredos y Valle del Jerte (ES4320038)

La afección será mínima ya que las actuaciones se realizarán en la época adecuada para afectar lo menos posible a la flora y fauna de la zona. Todas las actuaciones enmarcadas dentro de estos lugares tendrán restricciones en cuanto tiempo y tipo de actuación, dichas restricciones vendrán marcadas por la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental de la Junta de Extremadura, cuyos técnicos supervisarán las actuaciones para evitar efectos negativos sobre el medio natural en estos espacios naturales.

2. Describir los efectos sobre el caudal ecológico del río y las medidas consideradas para su mantenimiento así como la estimación realizada para el volumen de caudal ecológico en el conjunto del área de afección.

Uno de los objetivos del proyecto es conseguir un buen estado de las masas forestales, lo que tiene efectos beneficiosos en cuanto a su efecto de freno de la velocidad del agua en escorrentía y los procesos de arrastres e inundaciones que se podrían generar

Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias. En este último caso, se describirán sus principales efectos y se hará una estimación de sus costes.

3. Alternativas analizadas

En este proyecto no se han establecido alternativas, al tratarse de actuaciones muy concretas en zonas ya localizadas.

Es por ello, que en este caso, las únicas alternativas planteadas son:

a) Alternativa cero. No hacer nada.

Esta alternativa se basa en no llevar a cabo ninguna actuación en el medio, dando continuidad a la problemática actual.

b) Alternativa uno. Realización de las actuaciones previstas.

4. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección posibles (*Describir*).

A continuación se definen los impactos identificados así como las medidas planteadas para asegurar la compatibilidad del proyecto con el medio.

a) **Emisión de polvo y ruidos:** consecuencia de las actuaciones de roza, poda y clareo, de maquinaria y tránsito inusual de trabajadores en la zona.

Estas molestias, siendo el principal receptor del impacto la fauna autóctona y la población, podrían valorarse como negativas, directas, temporales, reversibles, recuperables, simples y, en conjunto, compatibles.

Para minimizar este impacto se han establecido las siguientes medidas:

- Señalización del perímetro de la zona de actuación a fin de que no se produzca el tránsito de vehículos o maquinaria fuera de las zonas estrictamente necesarias, pero sin dificultar su maniobra.
- Riegos periódicos, especialmente antes del primer recorrido de la mañana y después del último en las superficies de actuación, lugares de acopio, accesos, y pistas.
- Riegos en apilamientos de tierra vegetal y de áridos, en función de su composición y tiempo de inutilización. Si se detectase en estas zonas emisiones de polvo por acción del viento u otra causa, se puede proceder a su almacenamiento en el interior de recintos techados.
- Humidificar materiales que vayan a ser puestos en obra y que sean susceptibles de emitir polvo.
- Camiones de transporte de áridos contarán con la lona correspondiente.
- Limitará la velocidad de la maquinaria y vehículos por los accesos y caminos de obra sin asfaltar (10 km/h).
- Si resultase necesario se realizará un riego de las formaciones vegetales afectadas por polvo.
- Los trabajos se realizarán en periodo diurno para evitar molestias a la población.

Durante todo el proceso las actividades generadas deberán cumplir la legislación en materia de protección de la atmósfera, a escala autonómica, nacional y comunitaria (ver apéndice I de normativa de aplicación).

b) **Riesgos de contaminación de suelos y aguas:** no existe riesgo de que se produzcan derrames accidentales procedentes de los motores de las maquinarias utilizadas durante los trabajos, con los consiguientes riesgos de contaminación de los suelos y aguas superficiales y subterráneas.

En cualquier caso podría valorarse el impacto como moderado, ya que resulta aconsejable adoptar medidas preventivas al respecto, como:

- Prevención de contaminación de suelos: Los aceites usados serán correctamente recogidos, etiquetados y depositados en un lugar seguro, para ser transportados a centro autorizado para su gestión, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de residuos, tanto a escala autonómica como nacional y comunitaria.
- Prevención de efectos sobre las aguas: control de vertidos sobre el parque de maquinaria, mediante la revisión de motores y maquinaria, debiendo centralizarse el repostaje y los cambios de aceite en plataformas totalmente impermeabilizadas en las que se puedan recoger residuos y vertidos, para su transporte a una planta de reciclaje a través de una empresa autorizada.

- Lavado de la maquinaria en los lugares destinados al efecto, dotados de suelo impermeabilizado. Los equipos necesarios (parque de maquinaria, etc.) se instalarán en zonas con mínimo riesgo de contaminación para las aguas tanto superficiales como subterráneas y en cualquier caso fuera del ámbito del LIC.
- Si se produjera cualquier tipo de vertido o residuo generado se procederá al tratamiento y manipulación de los mismos con el objetivo de evitar una posible contaminación.

c) **Alteración de la vegetación y los hábitats naturales:** el impacto producido sobre la vegetación puede ser la deposición de polvo o los daños mecánicos.

Para minimizar este impacto se han establecido las siguientes medidas:

- Se evitará actuar sobre cualquier tipo de vegetación presente que tenga valor ecológico destacable.
- Riego de caminos en los días que se trabaje con viento.
- Señalización y el jalonamiento de la zona de trabajo (parcelas de actuación) y de los accesos que comunican dichas zonas entre sí y que serán utilizados para el transporte de tierras y materiales de obra. La señalización estará formada por jalones (varillas metálicas) y una malla reflectante de colores vistosos que los enlace a lo largo del perímetro de obra. El jalonamiento se realizara antes del inicio de las obras y durante la etapa de replanteo de las mismas, y será obligación del Contratista mantenerlo en buen estado durante el tiempo de duración de las obras.
- Previo a los desbroces se realizará un informe sobre los taxones vegetales existentes en la superficie a desbrozar con objeto de proteger, en el caso de que se detecten, aquellos que puedan tener un interés especial.
- Tanto las zonas de acopio de materiales como el parque de maquinaria se ubicarán fuera del LIC, y fuera de las cercanías de otros cauces presentes en el área de influencia del proyecto. Con preferencia se utilizarán zonas habilitadas y convenientemente impermeabilizadas en los núcleos urbanos cercanos.

d) **Generación de residuos:** Dada las características del proyecto, dicha generación será puntual y su gestión se llevará a cabo de acuerdo con la normativa vigente.

Para minimizar este impacto se han establecido las siguientes medidas:

- Durante la fase de ejecución los aceites usados, deberán ser almacenados en recipientes adecuados, para posteriormente ser recogidos, transportados y tratados por un gestor autorizado. La gestión de los residuos asimilables a urbanos se realizará conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.
- Una vez terminadas las obras, se llevará a cabo una limpieza general de la zona, retirada, recogida y transporte a vertedero controlado o punto de reciclaje, de todos los residuos de naturaleza artificial que se hayan generado durante la ejecución de la obra.

Junto a estas medidas protectoras se llevarán a cabo todas aquellas establecidas tras la fase de consulta a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, para garantizar la adecuación ambiental del proyecto, de protección sobre la atmósfera, de gestión de tierras y materiales de obra, así como la prevención de los efectos sobre el suelo, aguas, vegetación, fauna y protección de la biodiversidad y el espacio protegido de "Granadilla"

5. Medidas compensatorias tenidas en cuenta *(Describir)*

En el presente proyecto no se ha estimado necesario el establecimiento de medidas compensatorias, ya que yo se produce ningún impacto sobre el medio de carácter irreversible y permanente en el tiempo.

6. Efectos esperables sobre los impactos de las medidas compensatorias *(Describir)*.

Al no haberse definido medidas compensatorias, no hay efectos asociados a las mismas.

7. Costes de las medidas compensatorias. *(Estimar)* _____ millones de euros

8. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. *(Describir):*

Los proyectos no han sido sometido a evaluación ambiental por no estar incluido en los Anexos I y II del RDL 1/2008. Por sus características y localización tampoco es previsible que afecten directa o indirectamente a espacios declarados Red Natura. Se elaborará un informe ambiental para su remisión al órgano competente de la Comunidad Autónoma por si, no obstante, estima necesario algún condicionado ambiental.

9. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones, se incluirá su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación durante el año 2005.

Según lo establecido en la Directiva Marco del Agua el Proyecto no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece, ni da lugar a su deterioro. Uno de los objetivos de los trabajos propuestos es la mejora de la cubierta arbolada para disminuir el riesgo de incendios, reduciendo así posibles fenómenos erosivos y, por tanto, el aporte de sólidos a los cauces.

- A. Las principales causas de afección a las masas de agua son *(Señalar una o varias de las siguientes tres opciones)*.

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros *(Especificar)*: _____

- B. Se verifican las siguientes condiciones (I y II) y la actuación se justifica por las siguientes razones (III, IV) que hacen que sea compatible con lo previsto en el Artículo 4 de la Directiva Marco del agua:

I. Se adoptarán todas las medidas factibles para paliar los efectos adversos en el estado de las masas de agua afectadas

Descripción²:

II La actuación está incluida o se justificará su inclusión en el Plan de Cuenca.

- a. La actuación está incluida
- b. Ya justificada en su momento
- c. En fase de justificación
- d. Todavía no justificada

III. La actuación se realiza ya que *(Señalar una o las dos opciones siguientes)*:

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre *(Señalar una o varias de las tres opciones siguientes)*:

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

IV Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son *(Señalar una o las dos opciones siguientes)*:

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

NO SE EFECTÚA AL TRATARSE DE ACTUACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL

El análisis financiero tiene como objetivo determinar la viabilidad financiera de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación establecidas) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Marco del Agua (Artículo 9).

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión, y explotación y mantenimiento en el año en que alcanza su pleno funcionamiento. Cálculo del precio (en €/m³) que hace que el "VAN del flujo de los ingresos menos el flujo de gastos se iguale a 0" en el periodo de vida útil del proyecto

VAN

*El método de cálculo/evaluación del análisis financiero normalmente estará basado en el cálculo del **VAN (Valor Actual Neto)** de la inversión.*

*El **VAN** es la diferencia entre el valor actual de todos los flujos positivos y el valor actual de todos los flujos negativos, descontados a una tasa de descuento determinada (del 4%), y situando el año base del cálculo aquel año en que finaliza la construcción de la obra y comienza su fase de explotación.*

La expresión matemática del VAN es:

$$\text{VAN} = \sum_{i=0}^t \frac{B_i - C_i}{(1 + r)^t}$$

Donde:

B_i = beneficios

C_i = costes

r = tasa de descuento = 0'04

t = tiempo

Nota: Para el cálculo del VAN se puede utilizar la tabla siguiente. Para introducir un dato, comenzar haciendo doble "clic" en la casilla correspondiente.

Introduzca Información Únicamente en las Celdas

Costes Inversión	Vida Util	Total
Terrenos		
Construcción		4.143.203,66
Equipamiento		
Asistencias Técnicas		
Tributos		
Otros		
IVA		689.429,09
Valor Actualizado de las Inversiones		4.998.360,90

Costes de Explotación y Mantenimiento	Total
Personal	
Mantenimiento	
Energéticos	
Administrativos/Gestión	
Financieros	
Otros	
Valor Actualizado de los Costes Operativos	0,00

Año de entrada en funcionamiento	
m3/día facturados	
Nº días de funcionamiento/año	
Capacidad producción:	0
Coste Inversión	4.998.360,90
Coste Explotación y Mantenimiento	0,000

Porcentaje de la inversión en obra civil en(%)	
Porcentaje de la inversión en maquinaria (%)	
Periodo de Amortización de la Obra Civil	50
Periodo de Amortización de la Maquinaria	10
Tasa de descuento seleccionada	4
COSTE ANUAL EQUIVALENTE OBRA CIVIL €/año	0
COSTE ANUAL EQUIVALENTE MAQUINARIA €/año	0
COSTE DE REPOSICION ANUAL EQUIVALENTE €/año	0
Costes de inversión €/m3	0,0000
Coste de operación y mantenimiento €/m3	0,0000
Precio que iguala el VAN a 0	0,0000

2. Plan de financiación previsto

Miles de Euros

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	1	2	3	...	Total
Aportaciones Privadas (Usuarios)				...	Σ
Presupuestos del Estado				...	4.998,36
Fondos Propios (Sociedades Estatales)					Σ
Prestamos					Σ
Fondos de la UE					Σ
Aportaciones de otras administraciones					Σ
Otras fuentes				...	Σ
Total				...	4.998,36

3. Si la actuación genera ingresos (si no los genera ir directamente a 4)
Análisis de recuperación de costes

Miles de Euros

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	1	2	3	...	n	Total
Uso Agrario						Σ
Uso Urbano						Σ
Uso Industrial						Σ
Uso Hidroeléctrico						Σ
Otros usos						Σ
Total INGRESOS				...		Σ

Miles de Euros

	Ingresos Totales previstos por canon y tarifas	Amortizaciones (según legislación aplicable)	Costes de conservación y explotación (directos e indirectos)	Descuentos por laminación de avenidas	% de Recuperación de costes Ingresos/costes explotación amortizaciones
TOTAL					

A continuación describa el sistema tarifario o de cánones vigentes de los beneficiarios de los servicios, en el área donde se ejecuta el proyecto. Se debe indicar si se dedican a cubrir los costes del suministro de dichos servicios, así como acuerdos a los que se haya llegado en su caso.

4. Si no se recuperan los costes totales, incluidos los ambientales de la actuación con los ingresos derivados de tarifas **justifique a continuación** la necesidad de subvenciones públicas y su importe asociados a los objetivos siguientes:

1. Importe de la subvención en valor actual neto (Se entiende que el VAN total negativo es el reflejo de la subvención actual neta necesaria):

4.998.360,90 euros

2. Importe anual del capital no amortizado con tarifas (subvencionado):

_____ millones de euros

3. Importe anual de los gastos de explotación no cubiertos con tarifas (subvencionados):

_____ millones de euros

4. Importe de los costes ambientales (medidas de corrección y compensación) no cubiertos con tarifas (subvencionados):

_____ millones de euros

5. ¿La no recuperación de costes afecta a los objetivos ambientales de la DMA al incrementar el consumo de agua?

- a. Si, mucho
- b. Si, algo
- c. Prácticamente no
- d. Es indiferente
- e. Reduce el consumo

Justificar:

6. Razones que justifican la subvención

A. La cohesión territorial. La actuación beneficia la generación de una cifra importante de empleo y renta en un área deprimida, ayudando a su convergencia hacia la renta media europea:

- a. De una forma eficiente en relación a la subvención total necesaria
- b. De una forma aceptable en relación a la subvención total necesaria
- c. La subvención es elevada en relación a la mejora de cohesión esperada
- d. La subvención es muy elevada en relación a la mejora de cohesión esperada

Justificar la contestación:

La mano de obra necesaria para la ejecución de las actuaciones propuestas supondrá una renta salarial sensiblemente equiparable a la subvención asociada. Se estima en 65 personas, la mano de obra a contratar a lo largo de 8 meses

B. Mejora de la calidad ambiental del entorno

- a. La actuación favorece una mejora de los hábitats y ecosistemas naturales de su área de influencia
- b. La actuación favorece significativamente la mejora del estado ecológico de las masas de agua
- c. La actuación favorece el mantenimiento del dominio público terrestre hidráulico o del dominio público marítimo terrestre
- d. En cualquiera de los casos anteriores ¿se considera equilibrado el beneficio ambiental producido respecto al importe de la subvención total?
 - a. Si
 - b. Parcialmente si
 - c. Parcialmente no
 - d. No

Justificar las respuestas:

Con las actuaciones contempladas se reducirán las pérdidas de suelo y se mejorarán las condiciones de las masas vegetales ya establecidas.

C. Mejora de la competitividad de la actividad agrícola

- a. La actuación mejora la competitividad de la actividad agrícola existente que es claramente sostenible y eficiente a largo plazo en el marco de la política agrícola europea
- b. La actuación mejora la competitividad pero la actividad agrícola puede tener problemas de sostenibilidad hacia el futuro
- c. La actuación mejora la competitividad pero la actividad agrícola no es sostenible a largo plazo en el marco anterior
- d. La actuación no incide en la mejora de la competitividad agraria
- e. En cualquiera de los casos anteriores, ¿se considera equilibrado el beneficio producido sobre el sector agrario respecto al importe de la subvención total?
 - a. Si
 - b. Parcialmente si
 - c. Parcialmente no
 - d. No

Justificar las respuestas:

No es objeto del proyecto

D. Mejora de la seguridad de la población, por disminución del riesgo de inundaciones o de rotura de presas, etc.

a. Número aproximado de personas beneficiadas: _____

b. Valor aproximado del patrimonio afectable beneficiado: _____

c. Nivel de probabilidad utilizado: avenida de periodo de retorno de _____ años

d. ¿Se considera equilibrado el beneficio producido respecto al importe de la subvención total?

a. Si

b. Parcialmente si

c. Parcialmente no

d. No

Justificar las respuestas:

No es objeto del proyecto.

E. Otros posibles motivos que, en su caso, justifiquen la subvención (*Detallar y explicar*)

A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

El análisis socio económico de una actuación determina los efectos sociales y económicos esperados del proyecto que en último término lo justifican. Sinteticelo a continuación y, en la medida de lo posible, realízelo a partir de la información y estudios elaborados para la preparación de los informes del Artículo 5 de la Directiva Marco del Agua basándolo en:

1. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población

a. Población del área de influencia en:

1991: _____ habitantes

1996: _____ habitantes

2001: _____ habitantes

Padrón de 31 de diciembre de 2004: _____ habitantes

b. Población prevista para el año 2015: _____ habitantes

c. Dotación media actual de la población abastecida: _____ l/hab y día en alta

d. Dotación prevista tras la actuación con la población esperada en el 2015: _____ l/hab y día en alta

Observaciones:

2. Incidencia sobre la agricultura:

a. Superficie de regadío o a poner en regadío afectada: _____ ha.

b. Dotaciones medias y su adecuación al proyecto.

1. Dotación actual: _____ m³/ha.

2. Dotación tras la actuación: _____ m³/ha.

Observaciones:

3. Efectos directos sobre la producción, empleo, productividad y renta

1. Incremento total previsible sobre la producción estimada en el área de influencia del proyecto

A. DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

a. Muy elevado

b. elevado

c. medio

d. bajo

e. nulo

f. negativo

g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?

1. primario

2. construcción

3. industria

4. servicios

B. DURANTE LA EXPLOTACIÓN

a. Muy elevado

b. elevado

c. medio

d. bajo

e. nulo

f. negativo

g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?

1. primario

2. construcción

3. industria

4. servicios

Justificar las respuestas:

La mejora del estado de las masas conlleva un incremento de la producción maderera en las zonas a tratar. Durante la fase de obras, el proyecto tendrá un efecto positivo en el sector de las empresas forestales.

4. Incremento previsible en el empleo total actual en el área de influencia del proyecto.

A. DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

- a. Muy elevado
- b. elevado
- c. medio
- d. bajo
- e. nulo
- f. negativo
- g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?
- 1. primario
- 2. construcción
- 3. industria
- 4. servicios

B. DURANTE LA EXPLOTACIÓN

- a. Muy elevado
- b. elevado
- c. medio
- d. bajo
- e. nulo
- f. negativo
- g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?
- 1. primario
- 2. construcción
- 3. industria
- 4. servicios

Justificar las respuestas:

El aumento del empleo que ocasiona el proyecto durante la fase de construcción es el debido a los operarios forestales que trabajan en el monte. Durante la fase de explotación podemos afirmar que el incremento es prácticamente nulo.

5. La actuación, al entrar en explotación, ¿mejorará la productividad de la economía en su área de influencia?

- a. si, mucho
- b. si, algo
- c. si, poco
- d. será indiferente
- e. la reducirá
- f. ¿a qué sector o sectores afectará de forma significativa?
- 1. agricultura
- 2. construcción
- 3. industria
- 4. servicios

Justificar la respuesta

No es objeto de este proyecto

6.. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

La mejora del estado de las masas ofrece otras externalidades que se deben tener en cuenta como la disminución del riesgo de incendio o el aumento de la calidad visual del paisaje.

7.. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- 1. Si, muy importantes y negativas
- 2. Si, importantes y negativas
- 3. Si, pequeñas y negativas
- 4. No
- 5. Si, pero positivas

Justificar la respuesta:

En el estudio preliminar efectuado no se deduce la existencia de afecciones a patrimonio histórico-cultural

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

1. Viable desde un punto de vista técnico, económico y ambiental.

Tras el análisis realizado, la actuación "Proyecto de conservación, mejora y gestión de recursos forestales en los montes de la comarca de Vera, Plasencia y Campo Arañuelo", es viable tanto desde un punto de vista técnico y ambiental al no afectar de forma desfavorable a ningún espacio protegido.

En cuanto a la viabilidad económica, el proyecto es financiado a través del fondo creado por el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _No aplica_

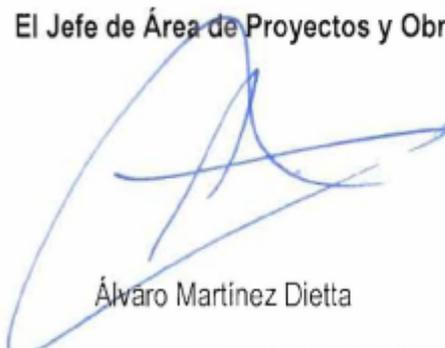
b) En fase de ejecución

Especificar: consideraciones que se dispongan en la documentación ambiental del proyecto y derivadas de la tramitación ambiental del mismo.

3. No viable

Madrid, febrero de 2009

El Jefe de Área de Proyectos y Obras



Álvaro Martínez Dietta



Informe de viabilidad correspondiente a:

Título de la Actuación: **PROYECTO DE CONSERVACIÓN, MEJORA Y GESTIÓN DE RECURSOS FORESTALES EN LOS MONTES DE LA COMARCA DE VERA, PLASENCIA Y CAMPO ARAÑUELO**

Informe emitido por: CH TAJO

En fecha: FEBRERO 2009

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del proyecto:

Favorable

No favorable:

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

No

Si. (Especificar):

Resultado de la supervisión del informe de viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública sin condicionantes

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:

- Antes de la ejecución de cada una de las actuaciones se deberá finalizar la tramitación de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, teniendo en cuenta sus condicionantes, o en su caso, se justificará la no necesidad.

No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a 26 de FEBRERO de 2009

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua

Fdo. Josep Puxeu Rocamora